

Proyecto de ley, iniciado en Moción de la Honorable Senadora señora Campillai, que declara el 8 de junio de cada año como el Día Nacional de la Persona Electrodependiente.

I. Idea Matriz

Establecer el 8 de junio de cada año como el Día Nacional de la Persona Electrodependiente.

II. Fundamentos

Las personas electrodependientes, según la Ley 21.304 sobre suministro de electricidad para personas electrodependientes, son aquellas que “para el tratamiento de la patología que padecen se encuentran en condición de hospitalización domiciliaria y necesitan permanecer conectadas físicamente, de forma continua o transitoria, a un dispositivo de uso médico, ya sea para su respiración, alimentación, termorregulación, entre otros, que requieren suministro eléctrico para su funcionamiento, para compensar la pérdida de una función fundamental del cuerpo y sin la cual estarían en riesgo vital o de secuela funcional severa grave”.

La ley N° 21.304 fue publicada en el Diario Oficial el 12 de enero de 2021 y entró en vigor el día 9 de mayo de 2022, con la aprobación del Reglamento elaborado por el Ministerio de Energía. Esta ley ha sido denominada como “Ley Lucas Riquelme”, en honor al niño que se transformó en el rostro visible de todas aquellas personas electrodependientes durante la tramitación de esta ley y quien padecía Síndrome de West, por lo cual tenía la condición permanente de persona electrodependiente. Es por esto que se ha decidido utilizar la fecha de su natalicio, el 8 de junio, como el Día Nacional de las Personas Electrodependientes.

La Ley Lucas Riquelme establece como obligación a las empresas concesionarias del servicio público de distribución eléctrica llevar un registro de personas electrodependientes con residencia en su respectiva zona de concesión. Asimismo, obliga a estas empresas a asegurar el suministro continuo de electricidad a través de la entrega de un equipamiento y deben priorizar los hogares de las personas electrodependientes

para restablecer el suministro eléctrico en casos de interrupciones.

A pesar de los avances que significa esta ley para las personas electrodependientes, aún hay miles que no se han inscrito en los registros de personas electrodependientes. A la fecha de presentación de este proyecto de ley se estima en más de 12.000 personas inscritas en el registro, proyectando a lo menos 20.000 personas que padecen esta condición de electrodependencia.

Las personas electrodependientes son las principales afectadas en los casos de interrupción del suministro eléctrico, fenómeno que se ha vuelto frecuente en nuestro país. Sólo en agosto de 2024, durante un extenso corte de luz que afectó a la Región Metropolitana, fallecieron tres pacientes electrodependientes, quienes llegaron a estar más de 50 horas sin luz y sin que se les haya suministrado un equipo de generación eléctrico.

Producto de lo anterior y con el objetivo de promover el registro de las personas electrodependientes, difundir sus derechos y para generar consciencia en la población sobre la condición de las personas electrodependientes se presenta este proyecto de ley que declara cada 8 de junio como “Día Nacional de las Personas Electrodependientes”.

Declarar un Día Nacional de las Personas Electrodependientes busca generar conciencia en la comunidad sobre esta condición que afecta a miles de familias chilenas, para las cuales el suministro de electricidad continuo es una cuestión de vida o muerte.

III. Contenido

Este proyecto busca declarar el día 8 de junio como Día Nacional de las Personas Electrodependientes.

IV. Proyecto de Ley

Artículo único. Declárase el día 8 de junio de cada año como el “Día Nacional de la Persona Electrodependiente”.